

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

**GUATEMALA**

**GUATEMALA - INICIATIVA REGIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA MALARIA  
(IREM) EN MESOAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA**

**(GU-G1007)**

**PERFIL DE PROYECTO**

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Ignacio Astorga, jefe de equipo (SCL/SPH); Mauricio José Dinarte Mendoza, Alvaro Ronaldo Gonzalez Marmol, Edison Soto Avellaneda, Diego Rios Zertuche, Mauricio Pérez Calvo e Isabel Delfs (SCL/SPH); Adela Arreaga (CID/CGU); Lilena Martínez y Rodrigo Castro (VPC/FMP) y Esteban de Drobrzynski (LEG/GO).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

## PERFIL DE PROYECTO

### PAÍS

#### I. DATOS BÁSICOS

<b>Nombre del Proyecto:</b>	Guatemala - Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria (IREM) en Mesoamérica y República Dominicana	
<b>Número de Proyecto:</b>	GU-G1007	
<b>Equipo de Proyecto:</b>	Ignacio Astorga, jefe de equipo (SCL/SPH); Mauricio José Dinarte Mendoza, Alvaro Ronaldo Gonzalez Marmol, Edison Soto Avellaneda, Diego Ríos Zertuche e Isabel Delfs (SCL/SPH); Adela Arreaga (CID/CGU); y Lilena Martínez y Rodrigo Castro (VPC/FMP)	
<b>Beneficiario:</b>	República de Guatemala	
<b>Organismo Ejecutor:</b>	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)	
	BID (FEM <sup>1</sup> ):	US\$5.621.851
	Tramo de Inversión:	US\$3.513.657
	Tramo de Desempeño:	US\$2.108.194
	Local:	US\$10.540.972
	Total:	US\$16.162.823
<b>Salvaguardias:</b>	Políticas activadas:	OP-102; OP-703 (B.2, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.10, B.11, B.17); OP-761, OP-765
	Clasificación:	B

#### II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 Guatemala es uno de los países de la región con mayores desafíos en salud, particularmente entre los pobres y las poblaciones indígenas. Aunque la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) está por encima del 3% desde el 2012, el 52,1% de las personas viven en situación de pobreza<sup>2,3</sup>.
- 2.2 Guatemala es el país de Centro América con menor esperanza de vida al nacer (73,3 años) y mayor mortalidad materna, 113 por 100.000 Nacidos Vivos (NV), mientras que la tasa de mortalidad infantil es de 28 muertes por 1.000 NV<sup>4 5 6</sup>. Estas tasas son más altas que las de otros países de la región con igual o menor ingreso, y a pesar de haberse reducido, el descenso no se ha producido a la velocidad esperada. Adicionalmente, presenta problemas de enfermedades crónicas no transmisibles y lesiones<sup>7</sup> constituyéndose una triple carga de enfermedad. La desnutrición crónica en menores de cinco años es el principal factor de riesgo de la carga de enfermedad y afecta al 46,5% de los niños

<sup>1</sup> FEM Financiamiento Combinado para la Erradicación de la Malaria.

<sup>2</sup> Ingresos per cápita menores a 5 dólares PPP.

<sup>3</sup> BID-Sector Social. Microdatos Armonizados de las Encuestas de Hogares de América Latina y el Caribe.

<sup>4</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2015.

<sup>5</sup> Encuesta Nacional de Salud Materna e Infantil (ENSMI, 2014-2015).

<sup>6</sup> MSPAS (2015).

<sup>7</sup> <http://www.healthdata.org/guatemala>

guatemaltecos, siendo una de las más altas del mundo entre los niños pobres (66%)<sup>8</sup>.

- 2.3 El Gobierno de Guatemala (GOGU) ha contado con una política fiscal prudente, manteniendo un entorno macroeconómico estable; el déficit fiscal se ha mantenido entorno al 2,1% del PIB durante los últimos 20 años<sup>9</sup>. Los ingresos tributarios se encuentran entre los más bajos del mundo (10,2% del PIB, 2016) y el tamaño de la deuda pública es moderada en torno al 25% del PIB. El gasto total en salud llega al 6,2% del PIB, 2014 y es inferior al promedio de América Latina<sup>10</sup>, sólo el 37% del gasto total en salud es gasto público -tendencia estable en la última década- y el gasto de bolsillo alcanza el 52% del gasto total en salud (segundo más alto de la región)<sup>11</sup>, que se traduce en que un 60% de los hogares pobres incurrieran en gastos de salud catastróficos<sup>12</sup>.
- 2.4 El sistema de salud guatemalteco considera cuatro subsistemas Ministerio de Salud Pública y de Asistencia Social (MSPAS) que cubre al 75,4% de la población, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) cubre al 12,7%, el sector privado al 10,8% y las fuerzas armadas al 1,1%<sup>13</sup>.
- 2.5 El subsistema público es fragmentado, cuenta con 73 unidades ejecutoras del MSPAS, que corresponden a 44 hospitales de diversa complejidad y 29 Direcciones de Áreas de Salud (DAS) que administran los recursos para la atención primaria. La supervisión y coordinación de estas unidades es limitada, no se asegura la continuidad de la atención y el primer nivel tiene baja resolución, que se traduce en sobrecarga de los hospitales.
- 2.6 El MSPAS ha identificado a la malaria dentro de los problemas de salud priorizados dentro del Plan Estratégico Institucional 2018-2032. Para ello en su Plan Estratégico Nacional para la Eliminación de la Malaria 2018–2022 (PEN-EM) tiene como visión eliminar la malaria en el año 2020, para lo cual propone un conjunto de acciones que combina esfuerzos técnicos, institucionales y comunitarios, así como el trabajo multisectorial.
- 2.7 El número de casos de malaria ha disminuido de forma significativa en los últimos años, entre los años 2000 al 2017, la reducción fue del 92% (53.311 vs 4.124), sin embargo, en el último quinquenio hay una notoria desaceleración del ritmo de reducción de los casos (23% solamente), situación que ubica a Guatemala el segundo lugar con el mayor número de casos en Centroamérica detrás de Nicaragua. De los 4.854 casos de malaria que reportó el país en el 2016, el 99.9% (4.849) corresponden a *P. vivax* y cuatro casos a *P. falciparum*. Además, se identificó un caso de *P. ovale* importado del Congo África. En el año 2017 no se reportaron casos autóctonos de *P. falciparum*.

---

<sup>8</sup> “Encuesta de Línea de Base. Salud Mesoamérica 2015 Guatemala”, 2014.

<sup>9</sup> <https://www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2014/cr14287.pdf>

<sup>10</sup> <http://datos.bancomundial.org/indicador/SH.XPD.PUBL.ZS>

<sup>11</sup> [http://pdf.usaid.gov/pdf\\_docs/PA00KW5C.pdf](http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PA00KW5C.pdf)

<sup>12</sup> <https://www.scribd.com/document/341130436/Propuesta-de-Reforma-de-Salud-23mayo2016#download>

<sup>13</sup> MSPAS. 2015. Cuentas Nacionales de Salud-Financiamiento de la Salud en Guatemala periodo 1995-2014.

- 2.8 En cuanto a la distribución geográfica de la malaria en el país, en el 2016, el 93% (4.557) de los casos se concentraron en 5 departamentos: Escuintla 66%, Alta Verapaz 11%, Izabal 8%, Suchitepéquez 5% y Santa Rosa 3%. Tres de ellos se ubican en el litoral del Pacífico: Escuintla, Suchitepéquez y Santa Rosa. Izabal y Alta Verapaz se ubican en la parte norte del país. Escuintla aporta la mayor carga de enfermedad a nivel nacional (3.381). Aunque la malaria afecta a personas de todas las edades, la mayoría de los casos diagnosticados en el país en el año 2016, se registran en personas entre 15 y 49 años (60%), que corresponde a la población económicamente activa. La razón hombre y mujer es de uno a uno (1:1).
- 2.9 La persistencia de casos se relaciona con estrategia utilizada a la fecha que se centra en control vectorial que no prioriza el diagnóstico y tratamiento de los casos sino la eliminación de los mosquitos. Como respuesta a esta situación la OMS ha propuesto la Estrategia Técnica Mundial Contra la Malaria 2016-2030 (WHO 2016)<sup>14</sup>, que intensifica intervenciones que buscan interrumpir la transmisión del parásito de humano a humano, mediante la secuencia de Diagnóstico, Tratamiento, Investigación y Respuesta (DTI-R) en áreas endémicas. Lo anterior se refiere a la detección temprana y tratamiento oportuno y completo de pacientes con malaria, la investigación epidemiológica, incluida la entomológica, alrededor de los casos identificados y la respuesta - ajustada en función de dicha investigación, en cada foco de transmisión. Lo anterior se complementa con actividades de control de vectores, pero focalizadas en áreas endémicas, en especial como parte del conjunto de medidas de respuesta en los focos de alta transmisión. Para apoyar estas acciones se requiere reforzar la capacidad de diagnóstico entomológico, así como las acciones de coordinación y gobernanza a nivel nacional.
- 2.10 Actualmente existen brechas principalmente en los ámbitos de: (i) capacidad diagnóstica, que no permite asegurar la oportunidad y calidad del diagnóstico de la enfermedad, se estima que la brecha es de 28 laboratorios y los existentes cuentan con equipos deteriorados por falta de mantenimiento y presentan falencias de insumos para el diagnóstico; (ii) la vigilancia epidemiológica ha tenido un carácter pasivo, y los datos llegan de manera tardía (al menos un mes de demora) y no se utilizan para la caracterización de los focos donde se encuentran los casos activos; y (iii) a nivel central (MSPAS) el Subprograma de malaria tiene un rol normativo regulador, pero a su vez es responsable de coordinar los recursos aportados por el Fondo Mundial para fines operativos. Por otra parte, el personal de campo depende de las DAS y estos del DGSIAS que no responden jerárquicamente al Subprograma de malaria. A nivel de cooperantes, existe un trabajo conjunto, pero no necesariamente un plan de trabajo común en términos de metas, productos y recursos coordinados. Se carece de un sistema de información que dé cuenta del comportamiento de la enfermedad y disponibilidad de recursos en tiempo real.
- 2.11 Alineada con la implementación de esta estrategia el año 2017 se diseñó la Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria (IREM) para Centro América y República Dominicana Es un programa de financiamiento basado en resultados que busca acelerar el avance hacia la eliminación de la malaria en Mesoamérica

---

<sup>14</sup> Idem 16.

- y la República Dominicana. La IREM es financiada<sup>15</sup> por la Fundación Bill & Melinda Gates, el Fondo Mundial, la Fundación Carlos Slim, y administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID en asocio con 10 países de la región. La IREM se desarrolla en coordinación con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Consejo de Ministros de Centroamérica y República Dominicana y con el Proyecto Mesoamérica, y la Clinton Health Access Initiative (CHAI). Para estos efectos se constituye la Coordinación Técnica Operativa, que tiene como objetivo coordinar los esfuerzos técnicos, sin responsabilidad fiduciaria.
- 2.12 Para Guatemala el proyecto se ha preparado en un proceso de planificación bajo los lineamientos de la IREM, en la que se ha trabajado con las instancias nacionales y departamentales de MSPAS, BID, OPS, Fondo Mundial y CHAI. La planificación tiene como objetivo eliminar<sup>16</sup> la malaria al 2020, para lo cual se siguieron las recomendaciones técnicas de OPS, que se centra en la estrategia de gestión de focos que prioriza intervenciones de búsqueda activa de casos para su diagnóstico y tratamiento, complementada con acciones de control vectorial. Este proceso permitió identificar y priorizar las acciones necesarias para este fin, proponer una estructura de financiamiento y de gobernanza que permita articular las diversas fuentes de financiamiento y recursos.
- 2.13 Se estimó que los recursos necesarios para eliminar la malaria en el periodo 2018 al 2022 es de US\$19.636.254, de los cuales, la presente operación incluye US\$14.054.629 como donación del tramo de inversión y contrapartida nacional. El diferencial de ambos montos será aportado por el Fondo Mundial en el periodo 2019-2021.
- 2.14 **Alineación estratégica.** El programa es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2010-2020 (AB-3008) y se alinea estratégicamente con el desafío de desarrollo de inclusión social e igualdad. Lo anterior se relaciona con los resultados esperados de una mayor calidad y acceso de los servicios de salud a la población vulnerable. Adicionalmente, el programa se alinea y contribuye al Marco de Resultados Corporativos (CRF) 2016-2019 (GN-2727-6) mediante: su contribución al número de beneficiarios que reciben servicios de salud. El programa se alinea también con la Estrategia del Banco con Guatemala 2017-2020 (GN-2899) al reconocer la necesidad de trabajar en el diseño de Redes Integradas de Servicios de Salud, que mejoren el acceso de la población a los servicios. Asimismo, es consistente con el Marco Sectorial de Salud y Nutrición (GN-2735-7) al reconocer la experticia y capacidad institucional ya desarrollada por otras instituciones, donde se busca fortalecer alianzas y promover actuaciones conjuntas, como en el caso de malaria.
- 2.15 El objetivo de esta operación es contribuir a eliminar la malaria de casos autóctonos al año 2020. Para ello se busca eliminar la transmisión en el país, detectar y manejar oportunamente los casos importados. El impacto espera es eliminar la transmisión autóctona de la malaria. Lo anterior se logrará mediante el fortalecimiento del Programa Nacional de Eliminación de la Malaria a través de:

---

<sup>15</sup> Los recursos de donación de la IREM son financiados a través del FEM.

<sup>16</sup> Eliminación de casos nativos al 2020.

(i) diagnóstico y tratamiento oportuno de casos; (ii) control vectorial; (iii) vigilancia epidemiológica; y (iv) trabajo intersectorial.

2.16 **Componente 1: Fortalecimiento de las capacidades de diagnóstico, tratamiento e investigación (BID US\$521.402; Local US\$1.913.874).**

El objetivo es captar a los pacientes sospechosos de malaria, diagnosticarlos e iniciar el tratamiento de manera oportuna antes de 24 horas de efectuado el diagnóstico en las áreas endémicas de malaria. Para ello se considera financiar: (i) implementación manual de gestión logística; (ii) adquisición de medicamentos e insumos de diagnóstico (prueba rápida y gota gruesa) para 335 unidades de salud de sector público y 2.873 Colaboradores Voluntarios (CoVol); (iii) Capacitación de 2.873 CoVol para la captación de pacientes febriles, diagnóstico con PDR, entrega y supervisión el tratamiento completo de casos de malaria y generación de reportes del caso; (iv) creación de 28 nuevos puesto de diagnóstico microscópicos y fortalecimiento de 195 laboratorios en los Áreas de Salud – incluye remozamientos, compra y mantenimiento de equipos y muebles, inversión, contratación y capacitación de personal; y (v) reforzar el sistema control de calidad microscópica a través de la publicación de material técnico, compra de equipos computacionales, equipos para caracterizar focos (GPS) y de preparación de instrumentos de medición (paneles) de calidad.

2.17 **Componente 2: Vigilancia epidemiológica, entomológica y parasitológica (BID US\$1.848.352; Local US\$ 6.603.158).**

Los objetivos de este componente son: (i) el fortalecimiento del sistema de vigilancia epidemiológica para la identificación y caracterización oportuna de los focos y casos; y (ii) la caracterización, micro planificación y eliminación de los de focos, identificando las intervenciones y recursos para la eliminación a nivel local.

a **Subcomponente Vigilancia Epidemiológica:** Se financiará: (i) reproducción del protocolo de vigilancia epidemiológica para la eliminación de la malaria; (ii) contratación de epidemiólogos para DAS en zonas endémicas; y (iii) capacitación para vigilancia epidemiológica en zonas sin transmisión autóctona (E1).

b **Subcomponente Gestión de Focos** Se financiará: (i) personal para la caracterización de 54 focos; (ii) contratación, capacitación y operación de 25 Equipos de Gestión de Focos (EGF), quienes investigarán, caracterizarán, planificarán la respuesta y gestionarán hasta su eliminación todos los focos activos existentes; (iii) contratación, capacitación y operación de 54 Equipos de Operación de Focos (EOF); y (iv) compra, operación y mantenimiento de vehículos doble tracción y motos utilizados en el manejo de focos.

2.18 **Componente 3: Fortalecimiento del manejo integrado de vectores (BID US\$120.993; Local US\$1.139.126).**

Este componente tiene como objetivo colaborar con el control de los vectores, para lo cual se financiará: (i) fortalecimiento de la capacidad de investigación operativa entomológica a través de la impresión de material técnico, adquisición de equipos, remozamientos de unidades, y costos operativos para la investigación entomológica; y (ii) adquisición de insumos y equipos, como contratación y capacitación de personal para el Rociado Residual Intradomiciliaria (RRI) en comunidades endémicas.

- 2.19 **Componente 4. Acciones transversales de apoyo a provisión de servicios y gestión de la eliminación de la malaria (BID US\$754.242; Local US\$332.221).** Este componente financiará: (i) funcionamiento del comité multidisciplinario<sup>17</sup> nacional para la eliminación de la malaria; (ii) consultorías para el desarrollo y elaboración de materiales de una estrategia de comunicación para cambio de comportamiento dirigida a usuarios y proveedores, adaptada culturalmente y que permita la percepción correcta del riesgo de contraer malaria, así como las acciones para su prevención y medicación en zonas endémicas, se incluyen también los costos asociados a su implementación tales como gastos asociados a reuniones y eventos; (iii) consultorías, equipos y gastos operativos para el desarrollo e implementación del sistema de información para malaria; y (iv) costos de operación (personal funcionamiento) del equipo nacional de conducción de la eliminación de la malaria.
- 2.20 **Gastos de administración y gestión del programa (BID US\$268.668; Local US\$690.689).** Con estos recursos se financiarán los gastos para pagar: (i) el personal del equipo de apoyo técnico en entomología y epidemiología, así como del equipo de conducción; (ii) gastos operativos para monitoreo y supervisión de la estrategia; y (iii) auditoria externa.

### III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 El abordaje de la malaria se ha centrado tradicionalmente en el control de vectores, con lo cual se ha logrado disminuir significativamente la incidencia de la enfermedad y se refleja en la reducción de brotes, pero sin lograr su eliminación. Considerando que las poblaciones de insectos nos son estables en su distribución en el tiempo, que cumplen funciones en los ecosistemas y responden a cambios climáticos y del ambiente en general, el énfasis para lograr la eliminación debe centrarse no en destruir al vector (el mosquito), sino en eliminar el reservorio de parásitos en el huésped humano a través de tratar eficazmente la parasitemia. El control del mosquito adulto es una medida complementaria a las centradas en la población, en las áreas específicas donde existe transmisión, es decir, en los focos palúdicos, donde es necesario reducir el contacto del humano con el vector, debido a la probabilidad de que éste último se encuentre infectado con el parásito.

---

<sup>17</sup> Para fortalecer la transparencia en el proceso de eliminación de la malaria, la OMS recomienda constituir un Comité Consultivo Nacional de Eliminación de la Malaria que tenga un carácter independiente del programa nacional de lucha contra la malaria y aporte una opinión externa sobre los avances y posibles deficiencias de los programas de eliminación, adapte las orientaciones de la OMS al contexto nacional, revise las tendencias de malaria para avanzar hacia la eliminación y apoye al programa nacional en la preparación del informe nacional de eliminación. A través de su independencia se busca asegurar una evaluación externa y abierta de las actividades, fortalezas y debilidades del programa. Se recomienda que este conformado por profesionales del área académica, expertos en malaria del gobierno, especialistas en sistemas de salud, expertos en otras enfermedades transmisibles por vectores; representantes de instituciones dedicadas a la investigación; representantes del sector privado y expertos en información, educación en salud o en comunicación para cambios de comportamiento, entre otros. <http://www.who.int/malaria/publications/atoz/9789241511988/es/>

- 3.2 La estrategia propuesta por OMS/OPS para asegurar la eliminación incluye:
- a Identificación de zonas de riesgo y organización en focos. Los focos son zonas definidas y circunscritas, situada en un área que es, o ha sido malárica, y en las que se dan los factores epidemiológicos y ecológicos necesarios para la transmisión de la malaria; la integración de dichos factores - la presencia de parásitos, huéspedes humanos y condiciones socioeconómicas, mosquitos transmisores, factores ambientales - favorecen la transmisión de la infección. Cabe mencionar que un foco no es necesariamente una localidad o aldea (con límites geopolíticos), ya que puede ser incluso una zona que solapa la frontera entre países.
  - b Desarrollar la vigilancia como una intervención, que consiste en el monitoreo de la vulnerabilidad (el riesgo de importación de parásitos mediante la llegada de individuos o grupos poblacionales humanos infectados con parásitos, y/o mosquitos transmisores infectados); todos los proveedores de salud (públicos y privados) que diagnostican y tratan casos de malaria deben hacer parte del sistema de vigilancia, siguiendo procedimientos estándares y guías nacionales en apego a la normatividad nacional; adicionalmente realizar el monitoreo de la receptividad.
  - c Fortalecer la estrategia de DTI-R (Diagnóstico, Tratamiento, Investigación y Respuesta), a través de la detección de todos los casos sospechosos de malaria; diagnosticando a los casos positivos mediante un examen parasitológico (por microscopia o PDR), que asegure la calidad del diagnóstico ; iniciando el tratamiento lo más rápido posible después de su confirmación, con medicamentos antimaláricos efectivos que permitan la curación y eliminación de parásitos en las personas infectadas, minimizando el tiempo en que son infectivos para los vectores; investigando todos los casos (su clasificación - autóctonos, importados, introducidos, inducidos), implementando la búsqueda reactiva y proactiva como respuesta según la clasificación de casos detectados y la investigación de focos.
- 3.3 La estrategia de eliminación considera una intervención intensa en un periodo de dos años, después de los cuales se debería mantener principalmente actividades de vigilancia epidemiológica y una capacidad de respuesta rápida en caso de aparición de nuevos focos de malaria. Se estima que el impacto fiscal es de corto plazo (dos años) reduciéndose la carga fiscal en el mediano y largo plazo.

#### **IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS**

- 4.1 De acuerdo con la Directiva B.03 (preevaluación y clasificación) de la Política de Medioambiente y Cumplimiento de Salvaguardias OP-703, esta operación ha sido clasificada como Categoría "B" debido a que los componentes descritos pueden causar impactos sociales y ambientales negativos localizados y de corto plazo, especialmente el manejo de pesticidas en el rociado de viviendas, tales como la contaminación de fauna, cuerpos de agua y suelo y/o impacto a las comunidades y a los trabajadores como la irritación del tracto respiratorio, ojos o piel, para los cuales ya se dispone de medidas de mitigación efectivas.

- 4.2 Se prepara una análisis ambiental y social y un plan gestión ambiental, basado en las buenas prácticas internacionales establecidas en la guía de RRI de la OMS. Durante la debida diligencia se confirmará si la operación será implementada en áreas con pueblos indígenas. El programa no causará desplazamiento físico o económico. La información disponible no indica un potencial de posibles impactos adversos sobre la igualdad de género. La operación se implementa en Guatemala, donde se identifica que el riesgo de desastres naturales es Bajo-Moderado. En cumplimiento con la Política de Acceso a Información (OP-102), la análisis ambiental y social con los resultados de la consulta pública será publicada en la página de web del banco.
- 4.3 Los proyectos financiados por el Banco al MSPAS (GU-L1009, GU-L1022 y GU-G1002) han presentado problemas de plazos y subejecución, derivados de su diseño y modalidad de ejecución. Las lecciones aprendidas<sup>18</sup> en estos proyectos se relacionan principalmente en fortalecer el esquema de ejecución (gestión administrativa, financiera y técnica de manera de asegurar la generación de los productos esperados. Esta recomendación se incluye en el diseño del esquema de ejecución que se basará en una unidad con autonomía de gestión administrativo financiero en el MSPAS<sup>19</sup>, que se complementará con un esquema técnico que facilite las acciones operativas. Esta unidad seguirá los lineamientos acordados con CID/CGU respecto a la autonomía de gestión en las materias descritas. Así mismo este equipo tendrá como responsabilidad articular a los diversos cooperantes y rendir cuenta sobre el uso de los recursos. La IREM considera la articulación de diversas fuentes de recursos que incluyen MSPAS, OPS, Fondo Mundial, CHAI y Donación administrada por el BID. El éxito de la iniciativa pasa por coordinar y ejecutar de manera integrada estos recursos
- 4.2 Las intervenciones se llevarán a cabo en los departamentos mencionado. Sin embargo, en caso de modificarse el comportamiento de los focos, será posible reprogramar actividades de manera justificada el plan de trabajo.

## **V. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN**

- 5.1 El Anexo V incluye cronograma de preparación. Se prevé que el Borrador de Propuesta de Donación se distribuya a OPC el 20 de noviembre 2018 y la aprobación por el presidente ocurra el 20 de diciembre 2018.

---

<sup>18</sup> La Iniciativa de Salud Mesoamérica 2015 (ISM2015) tuvo una estructura a la IREM respecto a que la donación representaba una fracción del financiamiento, al pago por resultados y a un esquema de supervisión y acompañamiento estrecho. Las áreas exitosas de la ISM2015 relacionadas con el mejoramiento continuo de la calidad tuvieron como características: (i) los planes de trabajo se organizaron con los equipos de cada uno de los distritos municipales de salud, lo que permitió agilizar la ejecución de las acciones técnicas; y (ii) se desarrolló un proceso de supervisión y acompañamiento técnico in situ, lo que permitió que el personal de las unidades de salud se involucrara en la ejecución de las intervenciones, y fueran capaces de motivar a los usuarios de los servicios de salud, para aceptar la oferta de servicios especialmente lo referido a la atención institucional del parto. En el diseño del esquema de ejecución se incluyen este tipo de estrategia de intervención.

<sup>19</sup> Unidad Especial de Ejecución para Programas y Proyectos de Salud.

CONFIDENCIAL

<sup>1</sup> La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).



# Safeguard Policy Filter Report

## Operation Information

Operation		
<b>GU-G1007</b> Guatemala - Regional Malaria Elimination Initiative (RMEI) in Mesoamerica and Dominican Republic		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
B		
Country	Executing Agency	
GUATEMALA	GU-MSPAS - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIASOCIAL	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Social Protection & Health	DISEASE PREVENTION & CONTROL	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
IGNACIO JOSE ASTORGA		
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Investment Grants	\$5,621,852	0.000 %
Assessment Date	Author	
10 Aug 2018	UTER	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	30 Jul 2018	
QRR (Estimated)	18 Oct 2018	
Board Approval (Estimated)		
Safeguard Performance Rating		
Rationale		

## Potential Safeguard Policy Items

[No potential issues identified]

## Safeguard Policy Items Identified

[B.1 Bank Policies \(Access to Information Policy– OP-102\)](#)



# Safeguard Policy Filter Report

The Bank will make the relevant project documents available to the public.

## B.1 Bank Policies (Gender Equality Policy– OP-761)

The operation will offer opportunities to promote [gender equality](#) or [women's empowerment](#).

## B.1 Bank Policies (Indigenous People Policy– OP-765)

The operation has the potential to negatively affect indigenous people (also see [Indigenous Peoples Policy](#)).

## B.2 Country Laws and Regulations

The operation is expected to be in compliance with laws and regulations of the country regarding specific women's rights, the environment, gender and indigenous peoples (including national obligations established under ratified multilateral environmental agreements).

## B.3 Screening and Classification

The operation (including [associated facilities](#)) is screened and classified according to its potential environmental impacts.

## B.4 Other Risk Factors

The borrower/executing agency exhibits weak institutional capacity for managing environmental and social issues.

## B.5 Environmental Assessment Requirements

An environmental assessment is required.

## B.6 Consultations

Consultations with affected parties will be performed equitably and inclusively with the views of all stakeholders taken into account, including in particular: (a) equal participation by women and men, (b) socio-culturally appropriate participation of indigenous peoples and (c) mechanisms for equitable participation by vulnerable groups.

## B.7 Supervision and Compliance

The Bank is expected to monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.

## B.10. Hazardous Materials

The operation has the potential to impact the environment and occupational health and safety due to the production, procurement, use, and/or disposal of hazardous material, including organic and inorganic toxic substances, pesticides and persistent organic pollutants (POPs).

## B.11. Pollution Prevention and Abatement

The operation has the potential to pollute the environment (e.g. air, soil, water, greenhouse gases).

## B.17. Procurement



# Safeguard Policy Filter Report

Suitable safeguard provisions for the procurement of goods and services in Bank financed operations may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.

## Recommended Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR. The project triggered the Disaster Risk Management policy (OP-704) and this should be reflected in the Project Environmental and Social Strategy. A Disaster Risk Assessment (DRA) may be required (see Directive A-2 of the DRM Policy OP-704). Next, please complete a Disaster Risk Classification along with Impact Classification. Also: if the project needs to be modified to increase resilience to climate change, consider the (i) possibility of classification as adaptation project and (ii) additional financing options. Please consult with INE/CCS adaptation group for guidance.

## Additional Comments

[No additional comments]



# Safeguard Screening Form

## Operation Information

Operation		
<b>GU-G1007</b> Guatemala - Regional Malaria Elimination Initiative (RMEI) in Mesoamerica and Dominican Republic		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
B		
Country	Executing Agency	
GUATEMALA	GU-MSPAS - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIASOCIAL	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Social Protection & Health	DISEASE PREVENTION & CONTROL	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
IGNACIO JOSE ASTORGA		
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Investment Grants	\$5,621,852	0.000 %
Assessment Date	Author	
10 Aug 2018	UTER	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	30 Jul 2018	
QRR (Estimated)	18 Oct 2018	
Board Approval (Estimated)		
Safeguard Performance Rating		
Rationale		

## Operation Classification Summary

Overriden Rating	Overriden Justification
Comments	



# Safeguard Screening Form

## Conditions / Recommendations

Category "B" operations require an environmental analysis (see Environment Policy Guideline: Directive B.5 for Environmental Analysis requirements)

The Project Team must send to ESR the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports. These operations will normally require an environmental and/or social impact analysis, according to, and focusing on, the specific issues identified in the screening process, and an environmental and social management plan (ESMP). However, these operations should also establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.) where necessary.

## Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

The project has or will have [minor](#) negative impacts on [Indigenous Peoples](#).

**Mitigation Framework:** Include specific mitigation measures as needed in consultation with affected IPs. Consult with Indigenous Peoples specialist. Incorporate measures in legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc.). Include mitigation measures as part of overall environmental and social management plans or provisions.

## Disaster Risk Summary

Disaster Risk Level

**B**

Disaster / Recommendations

## Disaster Summary

Details

Actions



## Safeguard Screening Form

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s).  
Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and  
Safeguard Screening Form to ESR.

<b>Estrategia Ambiental y Social (EAS)</b>	
<b>Nombre de la Operación</b>	<b>PROGRAMA INICIATIVA REGIONAL DE ELIMINACIÓN DE LA MALARIA EN GUATEMALA</b>
<b>Número de la Operación</b>	GU-G1007
<b>Preparado por</b>	<i>Elizabeth Brito – VPS/ESG</i>
<b>Detalles de la Operación</b>	
<b>Sector del BID</b>	SCL/SPH
<b>Tipo de Operación</b>	Donación
<b>Clasificación Ambiental y Social</b>	<i>Categoría B</i>
<b>Indicador de Riesgo de Desastres<sup>1</sup></b>	<i>Moderado-Bajo.</i>
<b>Prestatario</b>	Ministerio de Finanzas Públicas, República de Guatemala
<b>Agencia Ejecutora</b>	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), República de Guatemala
<b>Préstamo BID US\$ (y costo total del proyecto)</b>	BID (CO): US\$5.621.851 / Total: US\$16.162.823
<b>Políticas/Directrices Asociadas</b>	<i>OP-102; OP-703 (B.2, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.10, B.11, B.17); OP-761, OP-765</i>
<b>Descripción de la Operación</b>	
<p>De acuerdo con la Directiva B.03 (preevaluación y clasificación) de la Política de Medioambiente y Cumplimiento de Salvaguardias OP-703, esta operación ha sido clasificada como Categoría “B” debido a que los componentes descritos pueden causar impactos sociales y ambientales negativos localizados y de corto plazo para, especialmente el manejo de pesticidas en el rociado de viviendas, para los cuales ya se dispone de medidas de mitigación efectivas. Se prepara una análisis ambiental e social y un plan gestión ambiental e social referente al rociado de viviendas. La Directiva B.06 de la Política de Medioambiente y Cumplimiento de Salvaguardias OP-703 requiere una ronda de consulta pública con partes afectadas. Si el programa afectara pueblos indígenas esta consulta como también el plan de gestión ambiental y social deben estar culturalmente adecuadas. En cumplimiento con la Política de Acceso a Información (OP-102), la análisis ambiental e social con los resultados de la consulta pública será publicada en la pagina de web del banco.</p> <p>La operación visa a eliminar la malaria de casos autóctonos en Guatemala al año 2020, a través de: (i) diagnóstico y tratamiento oportuno de casos; (ii) control vectorial; (iii) vigilancia epidemiológica; y (iv) trabajo intersectorial. La operación tiene 4 componentes:</p> <p>Componente 1: Fortalecimiento de las capacidades de diagnóstico, tratamiento e investigación                      Componente 2: Vigilancia epidemiológica, entomológica y parasitológica                      Componente 3: Fortalecimiento del manejo integrado de integrado de vectores                      Componente 4: Acciones transversales de apoyo a provisión de servicios y gestión de la eliminacion de la malaria</p>	

<sup>1</sup> La Clasificación de Riesgo de Desastres se aplica al Escenario de Riesgo Tipo 1 (cuando es probable que el proyecto esté expuesto a riesgos naturales debido a su ubicación geográfica).

El análisis ambiental e social esta focado en las activades financiadas por el Component 3: visa el control de los vectores, para lo cual se financiará: (i) fortalecimiento de la capacidad de investigación operativa entomológica del MSPAS; y (ii) adquisición de insumos y equipos, así como contratación de personal para el rociado residual intradomiciliaria (RRI) en comunidades endémicas.

### **Riesgos e Impactos ESHS Potenciales Clave**

La operación generará importantes impactos sociales positivos con la prevención, control, reducción y eventual eliminación de la malaria.

Sin embargo, el uso de insecticidas y el rociado intradomiciliario también puede conllevar a posibles impactos negativos al medio ambiente (tales como contaminación de fauna, cuerpos de agua y suelo), a las comunidades y a los trabajadores involucrados. Dichos impactos están relacionados principalmente con el estoque, la manipulación y aplicación de los insecticidas, y el vaciado, limpieza y descarte de los envases usados, o descarte los productos cuya validad de uso expiró. Estos impactos suelen ser de magnitud variada, dependiendo de la exposición. Los pesticidas pueden causar efectos nocivos después de un solo episodio de ingestión, inhalación o contacto con la piel. Problemas de saluda corto plazo incluyen irritación del tracto respiratorio, dolor de garganta y / o tos, sensibilización alérgica, irritación de ojos y piel, náuseas, vómitos, diarrea, dolor de cabeza, pérdida del conocimiento, debilidad extrema, convulsiones. En el largo plazo, para los casos de toxicidad croonica (resultante de exposicion prolongada o continuada por largo tiempo aunque a niveles bajos), los pesticidas pueden causar efectos nocivos durante un período prolongado y resultar en enfermedades muy graves.

Sin embargo, estos impactos y riesgos pueden mitigarse con la adopción de los insecticidas menos tóxicos aprobados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y las buenas prácticas internacionales establecidas en la guía de Rociado Residual Intradomiciliario (RRI) de la OMS<sup>2</sup> y otras pertinentes al transporte, almacenamiento, aplicación y eliminación de los productos insecticidas para reducir al mínimo los efectos adversos sobre el medio ambiente y la exposición humana, elaboradas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

La operación será ejecutada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). Durante la preparación de la operación se evaluará la capacidad de gestión ambiental e social del ejecutor (B.4). La operación fortalecerá las capacidades del MSPAS en las funciones de provisión y regulación del programa, incluyendo en términos de salvaguardas ambientales y sociales y también propone la creación de una Unidad Ejecutora dependiente del Despacho Ministerial del MSPAS, con capacidad de gestión presupuestaria, fiduciaria y administrativa, para mitigar los riesgos relacionados con la ejecución de la operación, en términos de cumplimiento de salvaguardas.

La operación se implementa en Guatemala, donde se identifica que el riesgo de desastres naturales Tipo 1 es Bajo-Moderado, porque está ubicado en un área geográfica susceptible a amenazas. Estas no amenazan específicamente al proyecto, pues este no involucra infraestructuras. Para los riesgos de Tipo 2, se clasifica como Bajo, ya que el proyecto no exacerba el riesgo a la vida humana, propiedades, el ambiente o causa impactos económicos debido a cambios climáticos y desastres naturales. El programa no causará desplazamiento físico o económico. Durante la debida diligencia se confirmará si la operación será implementada en áreas con pueblos indígenas. La información disponible no indica un potencial de posibles impactos adversos sobre la igualdad de género.

---

<sup>2</sup> Segunda Edición.

## Vacíos de Información y Estrategia de Análisis

Para la implementación de la estrategia de eliminación de la malaria en Guatemala, en particular el uso de insecticidas y el rociado intradomiciliario, se cuenta con extensa experiencia en el mundo, la cual está consolidada en el Manual de RRI de la OMS. En ese Manual hay una extensa indicación de los procedimientos de selección y adquisición de insecticidas, breve identificación de los impactos y riesgos ambientales y sociales, y propuestas de mitigación, con la sugerencia de buenas prácticas y procedimientos específicos que deben estar incluidos en la legislación nacional. También incluye recomendaciones para la coordinación con las entidades ambientales del país, para supervisar que se cumplan las dichas regulaciones durante la implementación del programa.

La evaluación de riesgos de desastres naturales no es necesaria, dado que la operación está clasificada como de riesgo Moderado-Bajo para riesgos de Tipo 1, y Bajo, para riesgos de Tipo 2. La operación tampoco tiene el potencial de causar reasentamiento involuntario o impactos negativos en los medios de vida de la población beneficiada por el programa, por lo que no serán necesarios un Plan de Acción de Reasentamiento ni un Plan de Recuperación de Medios de Vida.

Durante la revisión los siguiente será revisado:

- A pesar de que se indica que entre los departamentos donde se llevará a cabo la intervención se incluyen algunos con predominio de población indígena<sup>3</sup>, aun no se tiene evaluado si existe un potencial de impactos negativos (directos e indirectos) para los pueblos indígenas, ni se ha realizado una evaluación del impacto sociocultural;
- La información sobre la legislación nacional referente al manejo de residuos peligrosos (categoría en la cual se encuadran los envases usados de insecticidas o materiales contaminados con insecticidas);
- La información sobre los mecanismos de capacitación de los operadores del programa de rociado;
- La información sobre los arreglos institucionales, mecanismos y procedimientos de supervisión y verificación del cumplimiento, así como de la adopción de medidas correctivas en los casos de incumplimiento con las guías referidas y la legislación nacional.
- La información sobre el proceso de consulta pública actualmente en uso, así como la estratégica de comunicación con los partes afectados.

Los principales elementos para la Estrategia Ambiental y Social consisten en:

- (i) Consolidar una EAS, cubriendo los aspectos de impactos ambientales y sociales aun no incluidos en el Manual de RRI, y la consolidación de un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) con la especificación y detalle de las medidas de mitigación y gestión necesarias, incluyendo las que están establecidas en la legislación nacional, especialmente en lo que respeta, pero no limitado a, la protección de los recursos hídricos, gestión de residuos peligrosos, salud y seguridad laboral, y mecanismos de atención a quejas y reclamos;
- (ii) Obtener información relevante para la Evaluación del Impacto Sociocultural en los departamentos donde hay predominancia de población indígena;
- (iii) Revisar los procedimientos y mecanismos de consulta ya implementados por el Programa en atendimento a los preceptos del Manual de RRI de la OMS, e identificar posibles vacíos en relación con los requerimientos de la OP-703/B.6, y de la OP-765 (Política de Pueblos Indígenas), proponiendo las medidas para llenar dichos vacíos;

<sup>3</sup> PP, párrafo 4.2.

- (iv) Garantizar que se tomen las medidas necesarias para la consulta y divulgación pública de la EAS y del PGAS antes de la misión de análisis y previo al OPC;
- (v) Garantizar que se proporcionen los medios, oportunidades y garantías para la participación de las mujeres, incluyendo mujeres indígenas, en las consultas realizadas;
- (vi) Para el caso de los pueblos indígenas, verificar que se lleve a cabo una consulta sociocultural apropiada (tal como requerido en el Manual de RRI) y debidamente documentada;
- (vii) Evaluar y complementar requisitos para la implementación adecuada del PGAS y el cumplimiento continuo de las políticas del BID aplicables, incluyendo la implementación de las consultas y del mecanismo de atención a quejas y reclamos disponible para el programa.

Tabla: Evaluaciones Ambientales, Sociales y de Salud y Seguridad (ASSS) - Cronograma y recursos tentativos

<b>Documentos ASSS</b>	<b>Etapa actual de desarrollo – Brechas a cubrir</b>	<b>Estimación de los recursos necesarios para finalizar</b>	<b>Cronograma estimado para finalizar y consultar (según corresponda)</b>
<i>Evaluación Ambiental y Social (EAS)/PGAS</i>	<i>Una EAS con su PGAS sera desarrollado – basado en las buenas prácticas internacionales establecidas en la guía de Rociado Residual Intradomiciliario (RRI) de la OMS</i>	<i>Entidad a cargo: Prestatario Fuente: TBD</i>	<i>Ejecucción: 1 mes Inicio previsto: Principios de septiembre 2018 Divulgacion: A definir, previo a Mision de Analisis; Consulta: a definir, segun el Plan de Consulta propuesto</i>
<i>Plan de Consulta para la EAS y PGAS</i>	<i>Pendiente la consolidacion de los procedimientos ya existentes y la verificacion de los vacios con relacion a la OP-703/B.6 y la OP-765</i>	<i>Entidad a cargo: Prestatario Fuente: TBD</i>	<i>Ejecucción: 1 mes Inicio previsto: Principios de septiembre 2018; Consulta: segun lo propuesto en el Plan, antes del OPC</i>
<i>Evaluacion Socio-cultural</i>	<i>Pendiente</i>	<i>Entidad a cargo: Prestatario Fuente: TBD</i>	<i>Ejecucción: 1 mes Inicio previsto: Principios de septiembre 2018 Consulta: segun lo propuesto en el Plan</i>

**Oportunidades para adicionalidad del BID (si las hubiera) (se recomienda no exceder las 150 palabras)**

Identificar potencialmente las oportunidades para fortalecimiento de las comunidades para la supervisión y monitoreo del programa y de sus potenciales impactos negativos ambientales y sociales, así como para maximizar sus beneficios.

**Cuadro Anexo: Operación bajo Cumplimiento de Políticas de Salvaguardias del BID**

Ver Tabla de Cumplimiento en la página 7.

**Apéndices Adicionales (de existir)**

Ninguno

**Tabla: Cumplimiento de la Operación con las Políticas de Salvaguardias del BID**

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
<b>OP-703 Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias</b>			
B.2 Legislación y Regulaciones Nacionales	Si	El Banco requiere que todas las operaciones se diseñen e implementen de acuerdo con la legislación ambiental del país, incluidos los acuerdos ambientales multilaterales (AAM)	Se revisará la legislación ambiental y el cumplimiento del programa con la misma, así como con los requerimientos del Manual de RRI. También se diseñarán mecanismos de supervisión y verificación de cumplimiento para garantizar su cumplimiento.
B.3 Preevaluación y Clasificación	Si	Todas las operaciones financiadas por el Banco deben ser evaluadas y clasificadas de acuerdo con su potencial de impacto ambiental y social.	La Operación fue preevaluada y clasificada como categoría B.
B.4 Otros Factores de Riesgo	Si	El Banco también requiere la evaluación de otros riesgos, como la falta de capacidad institucional del Prestatario para la gestión ambiental y social asociada.	El Proyecto fortalecerá las capacidades del MSPAS en las funciones de provisión y regulación del programa, incluyendo en términos de salvaguardas ambientales y sociales y también propone la creación de una Unidad Ejecutora dependiente del Despacho Ministerial del MSPAS, con capacidad de gestión presupuestaria, fiduciaria y administrativa, para mitigar los riesgos relacionados con la ejecución de la operación, en términos de cumplimiento de salvaguardas.
B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales	Si	El Banco requiere una Evaluación Ambiental y Social (EAS) para los proyectos categoría B.	Será preparada una EAS para identificar y consolidar los impactos ambientales y sociales y especificar las medidas de gestión apropiadas en el PGAS.

B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Sociales (incluyendo un Plan de Restauración de Medios de Subsistencia <sup>4</sup> )	Si	En caso de impactos negativos potenciales en poblaciones indígenas, el banco requiere un estudio sociocultural.	Se verificará si se afectarán negativamente poblaciones indígenas, y de ser el caso, se prepararán las evaluaciones socioculturales pertinentes.
B.6 Consultas	Si	Los proyectos Categoría B deben ser consultados por lo menos una vez, preferentemente durante la EAS o la revisión del PGAS.	Se revisarán los procedimientos y mecanismos de consulta ya implementados por el Programa en atendimento a los preceptos del Manual de RRI de la OMS, y se identificarán posibles vacíos en relación con los requerimientos de la OP-703/B.6, y de la OP-765, proponiendo las medidas para llenar dichos vacíos. Se garantizará que se cumpla con al menos una consulta, previo al OPC.
B.7 Supervisión y Cumplimiento	Si	Los proyectos financiados por el Banco deben ser supervisados para garantizar el cumplimiento con los términos del Contrato.	Se verificarán los mecanismos existentes para la supervisión y verificación de cumplimiento y se reforzarán dichos mecanismos. ESG también supervisara el cumplimiento de las cláusulas ambientales y sociales.
B.8 Impactos Transfronterizos	No	El Proyecto no produce impactos transfronteriza.	N.A.
B.9 Hábitats Naturales	No	El Banco no financia proyectos que afecten significativamente los hábitats naturales, a menos que se desarrollen las medidas de mitigación y compensación apropiadas.	N.A.
B.9 Especies Invasoras	No	El Proyecto no promueve la introducción de especies invasoras.	N.A.
B.9 Sitios Culturales	No	El Proyecto no promueve la afectación de recursos culturales.	N.A.

<sup>4</sup> OP-703 se aplica cuando los impactos en los medios de vida no son significativos y no conducen al desplazamiento físico (ver Orientación transitoria en los instrumentos para Desplazamiento, Desplazamiento Económico y Pérdidas Económicas bajo OP-710 y OP-703 (TG-005) para más información)

B.10 Materiales Peligrosos	Si	Las operaciones financiadas por el Banco están obligadas a evitar impactos ESHS negativos de materiales peligrosos, incluidos pesticidas y contaminantes orgánicos persistentes (COP).	El PGAS diseñado para la operación abordará las medidas para a adecuada gestión de los materiales peligrosos durante la implementación del programa, los que son los envases y materiales contaminados con insecticidas.
B.11 Prevención y Reducción de la Contaminación	Si	Las operaciones financiadas por el Banco deben implementar medidas apropiadas para prevenir, reducir o eliminar la contaminación.	El PGAS diseñado para la operación abordará las medidas para evitar o reducir la contaminación ambiental.
B.12 Proyectos en Construcción	No	La operación no incluye proyectos en construcción.	N.A
B.13 Préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo	No	La operación no incluye instrumentos flexibles de préstamo.	N.A
B.14 Préstamos Multifase o Repetidos	No	La operación no es un préstamo.	N.A.
B.15 Operaciones de Cofinanciamiento	No	La operación no es cofinanciamiento.	N.A.
B.16 Sistemas Nacionales	No	La operación no utiliza los sistemas nacionales para los requisitos y salvaguardas ambientales y sociales.	N.A.
B.17 Adquisiciones	Si	El Banco exige que los contratos con los Prestatarios incluyan disposiciones para garantizar un sistema de adquisiciones ambientalmente responsable.	Se incluirá ese requisito en el documento de contrato.
<b>OP-704 Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales</b>			
A.2 Análisis y gestión de escenario de riesgos tipo 2.	No	La Operación no tiene el potencial de exacerbar el riesgo de riesgo para la vida humana, la propiedad, el medio ambiente y el propio proyecto.	
A.2 Gestión de contingencia (Plan de respuesta a emergencias,	Si	El Banco requiere medidas de control para proyectos situados en	Se requerirá medidas de respuestas a emergencias en caso de desastres naturales, para evitar derrames de los

plan de seguridad y salud de la comunidad, plan de higiene y seguridad ocupacional)		zonas expuestas a desastres naturales.	estoques y productos peligrosos en el ambiente o contaminando las comunidades.
<b>OP-710 Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario</b>			
Minimización del Reasentamiento, Consultas del Plan de Reasentamiento, Análisis del Riesgo de Empobrecimiento, Requerimiento para el Plan de Reasentamiento y/o Marco de Reasentamiento, Requerimiento de Programa de Restauración del Modo de Vida, Consentimiento de Pueblos Indígenas	No	El Proyecto no tiene ninguna oportunidad de producir el desplazamiento físico involuntario.	N.A.
<b>OP-765 Política Operativa sobre Pueblos Indígenas</b>			
Requerimiento de Evaluación Sociocultural	Si	El Banco requiere una Evaluación sociocultural para proyectos que tengan el potencial de afectar a los pueblos indígenas	Entre los departamentos donde se llevará a cabo la intervención se incluyen algunos con predominio de población indígena, por lo que se verifica si existe un potencial de impactos negativos (directos e indirectos) para dichos pueblos indígenas, y de ser el caso se realizará una evaluación del impacto sociocultural.
Negociaciones de Buena Fe y documentación adecuada	No	El Proyecto no requiere de negociaciones con los Pis.	N.A.
Acuerdos con Pueblos Indígenas (Pi) Afectados	No	El Proyecto no requiere de acuerdos con los Pis.	N.A.
Requerimiento de Plan o Marco de Compensación y	No	El proyecto no requiere de Requerimiento de Plan o Marco de Compensación y Desarrollo de Pis.	N.A.

Desarrollo de Pueblos Indígenas			
Cuestiones Discriminatorias	No	El Programa se aplica igualmente a los departamentos con pueblos indígenas y aquellos en donde no hay.	N.A.
Impactos Transfronterizos	No	No hay impactos transfronterizos	N.A.
Impactos sobre Pueblos Indígenas Aislados	No	No hay pueblos indígenas aislados en las áreas del programa.	N.A.
<b>OP-761 Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo</b>			
Consulta y participación efectiva de mujeres y hombres	Si	En los procesos de consulta para los proyectos que financia, el Banco buscará la inclusión de mujeres y hombres afectados de una manera que sea considerada con los temas de género y socioculturalmente apropiada	Las consultas significativas se llevarán a cabo durante el Análisis o antes del OPC. El plan de consulta incluirá disposiciones para alentar la participación igualitaria de mujeres y hombres en un ambiente seguro y respetuoso
Aplicación del análisis de riesgo <sup>5</sup> y salvaguardias.	No	La información disponible no indica un potencial de posibles impactos adversos sobre la igualdad de género. Sin embargo, la EAS confirmará en función de la evaluación de los posibles impactos relacionados con el género.	N. A
<b>OP-102 Política de Acceso a la Información</b>			
Divulgación de Evaluaciones Ambientales y Sociales Previo a la Misión de Análisis, QRR,	Si	El Banco requiere que las EAS sean divulgadas previo a la Misión de Análisis.	El EAS final, incluyendo los resultados de las Consultas debe ser divulgado previo a OPC.

<sup>5</sup> Los riesgos pueden incluir: i) acceso desigual a los beneficios del proyecto / medidas de compensación, ii) hombres o mujeres afectados de manera desproporcionada por factores de género, iii) incumplimiento de la legislación aplicable en materia de igualdad entre hombres y mujeres, iv) El riesgo de violencia de género, incluyendo la explotación sexual, la trata de seres humanos y las enfermedades de transmisión sexual, y v) el desconocimiento de los derechos de propiedad de las mujeres.

OPC y envió de los documentos al Directorio			
Disposiciones para la Divulgación de Documentos Ambientales y Sociales durante la Implementación del Proyecto	Si	El Banco se compromete a la máxima transparencia y a divulgar toda la información generada por el Banco o perteneciente al Banco, con las excepciones claras enumeradas en el OP-102.	En caso de que durante la fase de ejecución del Programa se entreguen nuevos documentos ambientales y sociales relevantes, se pondrán a disposición del público.

### ÍNDICE DE TRABAJO SECTORIAL TERMINADO Y PROPUESTO

Temas	Estudio	Descripción	Fecha	Referencias y enlaces archivos técnicos
<b>Trabajos finalizados</b>				
Ejecución de proyectos anteriores	Documento contextual: Estrategia del Grupo BID con Guatemala 2016-2020.	Este documento presenta la Estrategia del Grupo BID con Guatemala 2016-2020 e incluye información sobre contexto, presencia del Banco en el País, áreas prioritarias, escenario financiero y aspectos preliminares de implementación.	2016	<a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=37277473">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=37277473</a>
	Evaluación del programa de país: Guatemala 2012-2016.	Este texto describe el contexto general de Guatemala, el programa del Banco 2012-2016, y la implementación y efectividad del programa del Banco.	2016	<a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=40689049">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=40689049</a>
	Guatemala Salud Mesoamérica. Descripción e implementación del proyecto y plan de gestión.	Este texto presenta la descripción e implementación del proyecto Guatemala Salud Mesoamérica, especificando objetivos y componentes, y su plan de gestión.	2015	<a href="http://www.sm2015.org/en/countries/guatemala/guatemala-and-the-idb,1059.html">http://www.sm2015.org/en/countries/guatemala/guatemala-and-the-idb,1059.html</a>
Antecedentes Técnicos a utilizar en el diseño	Documento de Marco Sectorial de Salud y Nutrición.	Este texto presenta el marco sectorial de salud y nutrición, reemplazando el marco sectorial de salud y nutrición anterior (GN-2735-3). El documento presenta la evidencia internacional y su implicación para el trabajo del BID, los principales desafíos de la Región, y las lecciones aprendidas de la experiencia del BID en salud y nutrición.	2016	<a href="http://www.iadb.org/es/sectores/health/marco-sectorial,18424.html">http://www.iadb.org/es/sectores/health/marco-sectorial,18424.html</a>
	Plan Estratégico Institucional Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social 2018-2032	Describe los lineamientos estratégicos del MSPAS e incluye a la malaria dentro de los problemas prioritarios a enfrentar.	2018	<a href="https://idbg.sharepoint.com/teams/EZ-GU-LON/GU-L1163/30 Planning and Follow up/Plan estrategico MSPAS 2018-2023.pdf">https://idbg.sharepoint.com/teams/EZ-GU-LON/GU-L1163/30 Planning and Follow up/Plan estrategico MSPAS 2018-2023.pdf</a>
	Plan Estratégico Nacional en Malaria	Describe las estrategias definidas por el MSPAS para la eliminación de la malaria en Guatemala	2018	<a href="https://idbg.sharepoint.com/teams/EZ-GU-IGR/GU-G1007/30 Planning and Follow up/PEN Malaria Guatemala 2018.pdf">https://idbg.sharepoint.com/teams/EZ-GU-IGR/GU-G1007/30 Planning and Follow up/PEN Malaria Guatemala 2018.pdf</a>

# CONFIDENCIAL

<sup>1</sup> La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).